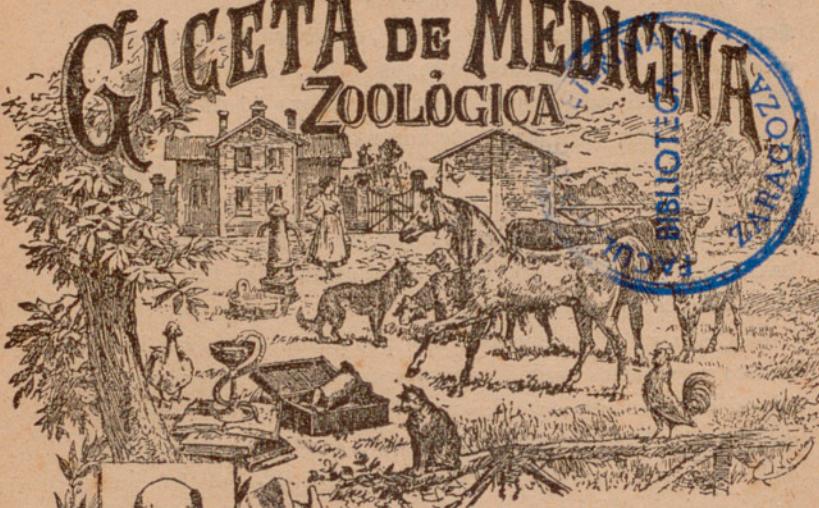


# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE,  
BACTERIOLOGIA,  
POLICIA SANITARIA, AGRICULTURA,  
ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXXV (4.ª época). 1.º Septiembre 1911. Núm. 17.

## LA REFORMA Y LA CLASE

Para que á nadie le quede la menor duda del pensar y sentir de esta Revista, hemos de hacer, para siempre, la manifestación siguiente:

La GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA aspira con toda su alma á que llegue un dia que se decrete el proyecto de reformas redactado por su Director y publicado en los números 6 y 7 del año actual. Pero como un tránsito, como un compás de espera, hasta ver realizadas estas aspiraciones, desea que sin más dilaciones ni modi-

**ficaciones se decrete, desde luego, el proyecto de transacción convenido entre los señores Villa, Izcará, Castro y Molina, publicado también en el número 13 de este mismo año. Uno y otro proyecto son racionales y redentores; el de transacción, para el presente y el del Sr. Molina, para porvenir no lejano, si no se atreve el Ministro á decretarlo en seguida. Esta revista, pues, no acepta y combatirá el suicida proyecto de los Peritos del Sr. Zorita.**

¿Está esto claro y terminante?

La Clase, individualmente, va respondiendo á nuestro llamamiento y ya hemos recibido varios artículos y cartas para su publicación. Colectivamente, hasta la fecha, que nosotros sepamos, dos Colegios han reclamado ya contra el proyecto de *división*; el de Navarra en razonada y viril instancia, dirigida al Presidente del Consejo de Ministros, y el de Gerona que ha expedido los dos telegramas siguientes:

*Presidente Consejo Ministros: Colegio oficial Veterinarios provincia Gerona, lamenta proyecto creación Peritos Veterinarios, innecesarios y perjudiciales, como innecesaria y superflua es creación Escuela Veterinaria Valencia. Suplica á V. E. no consienta convierta ley proyecto que aquella reforma persigue. Presidente, ARDERÍUS.*

*Ministro Instrucción pública: Colegio oficial Veterinarios provincia Gerona, deplora proyecto superfluo institución Peritos Veterinarios, que serían peligro permanente á la dignidad profesional; como opina innecesaria creación Escuela Veterinaria Valencia. Presidente, ARDERÍUS.*

El número respetable de trabajos que hemos recibido y recibiremos, nos obliga á abrir una sección especial que titulamos *La reforma y la Clase*, en la que se insertarán los que sean publicables, guardando un turno y rogando á todos que sean breves y razonados en sus escritos, suaves en la forma y duros en el fondo.

Hay que hacer ver á los Poderes públicos que no se puede juzgar con una Clase respetable, honrada y laboriosa, llevándola á la muerte con proyectos insensatos que, en último término, serían la ruina de nuestra ganadería, un atentado á la salud pública, un retroceso criminal, una vergüenza para nuestra Patria, que serviría de ludibrio al mundo entero, pues como acaba de decir el

Ministro de Fomento Sr. Gasset, «la modernización de Marruecos es cosa resuelta..., hasta el día nuestros pueblos míseros, apartados de toda circulación, servían de cotejo con los marroquíes..., no perdamos un sólo día... no sea cosa que, del plano de igualdad en que nos hallamos con los mogrebitas, vengamos á uno inferior todavía...»

A ese plano del Sr. Gasset nos llevaría el proyecto del señor Zorita, según nuestra personal creencia. Ahora hablará la Clase y dirá si estamos equivocados ó si estamos en lo cierto.

LA REDACCIÓN.

---

### MÉTODO PARA APRECIAR LA CONFORMACIÓN DE LAS RESES

---

El sistema de Mr. Lydtin, que desde hace dos años viene empleándose con éxito en los Concursos de ganados celebrados en Galicia, para apreciar la conformación de las reses vacunas, no se había utilizado hasta ahora para la apreciación de las de cerda. Sólo en Alemania se había empleado algo, pero de modo muy incompleto. Lo mismo ocurría con el método de los puntos empleado para hacer las calificaciones. El modelo de puntuación aplicable al ganado de cerda, que Mr. Sanson expuso en su Zootecnia, sobre ser un poco primitivo, no ha sido usado por casi nadie.

Convencidos, no obstante, de la utilidad que podrían prestar ambos procedimientos si se aplicaran á los cerdos, se convino en que debían emplearse en el último Concurso de ganados celebrado en Santiago. Para poder emplearlos, se hacía preciso introducir en ellos algunas modificaciones, pues tal como se empleaban para apreciar los bóvidos, no eran aplicables á las reses de cerda.

La modestia de algunos compañeros dió lugar á que me encargara yo de hacer esas modificaciones, lo que efectué fundándome en la medición de 17 reses porcinas, y ahora creo oportuno exponer este modesto trabajo, que solo debe considerarse como un ensayo, con objeto de pedir que se señalen los errores en que haya incurrido, perfeccionando de este modo entre todos esos procedimientos de apreciación que considero muy útiles.

Empecé por fijar los considerandos y coeficientes que debían emplearse para calificar los cerdos por el método de los puntos, y al efecto tuve en cuenta lo que venimos haciendo con las reses vacunas y lo que Sanson propuso para los cerdos.

Para los bóvidos venimos empleando el método, admitiendo diez considerandos con coeficientes distintos para machos y hembras, según se expresa á continuación:

Cuadro de puntuación para el ganado vacuno.

CONSIDERANDOS	COEFICIENTES PARA		Puntos que pueden darse.
	machos.	hembras.	
1. <sup>o</sup> <i>Línea dorsal.</i> (Su horizontalidad y rectitud más perfectas)...	2	2	1 á 10
2. <sup>o</sup> <i>Longitud del tronco.</i> (O escapulolo-isquial, lo mayor posible)....	1	0,50	1 á 10
3. <sup>o</sup> <i>Pecho.</i> (Ancho y alto de tórax, lo más grandes que sea posible).	1	0,75	1 á 10
4. <sup>o</sup> <i>Tercio posterior.</i> (Ancho y largo de la pelvis, también grandes).	1,50	2	1 á 10
5. <sup>o</sup> <i>Inura del esqueleto.</i> (Que se aprecia por el índice dactilo-táctico) .....	0,50	0,50	1 á 10
6. <sup>o</sup> <i>Caracteres lecheros.</i> .....	0,50	2	1 á 10
7. <sup>o</sup> <i>Cabeza y cornamenta.</i> .....	1	0,75	1 á 10
8. <sup>o</sup> <i>Cuello.</i> .....	0,50	0,10	1 á 10
9. <sup>o</sup> <i>Bellezas de forma y aplomos..</i>	1	0,50	1 á 10
10. <sup>o</sup> <i>Capa, piel y mucosas.....</i>	1	0,90	1 á 10

La suma total que como máximo puede obtener la res calificada por este método es de 100, lo que corresponde á la perfección de todas las regiones ó considerandos que, en tal caso, merecerán cada uno diez puntos.

En el método propuesto por Sanson, no se emplean los coeficientes (lo que me parece un inconveniente); la suma total de puntos en el caso mejor (animal perfecto), es de 25, y los considerandos, ó regiones en que hay que fijarse especialmente, son 14. Este número me pareció excesivo, sobre todo porque entre estos considerandos hay algunos (como «la unión de la cola»,

por ejemplo), que me parecen de interés; otros (como la «brevedad del ijar» y la «longitud del cuello»), que no precisa detallarlos, por estar íntimamente relacionados con otros considerandos de más importancia, y, por último, algunos, como la «distancia del suelo al externón», que son carácter de raza, y ésta se aprecia al examinar otras regiones, como la cabeza, la capa, etc.

En su consecuencia, me decidí á utilizar el mismo cuadro de puntuación empleado en el ganado vacuno, sin más variaciones que la de suprimir los considerandos 6.<sup>º</sup> y 9.<sup>º</sup>; reunir en uno sólo el 7.<sup>º</sup> y 8.<sup>º</sup> y modificar los coeficientes en forma que se dé más importancia á las regiones que determinan la conformación del tronco y el rendimiento en carne. Con estas modificaciones resultó el siguiente:

Cuadro de puntuación para el ganado de cerda.

CONSIDERANDOS	Coeficientes.	Puntos que pueden darse.	Total de puntos.
1. <sup>º</sup> <i>Línea dorsal.</i> (Su horizontalidad y rectitud, que se aprecian tomando las alzadas á la cruz al dorso y á la grupa).....	2	1 á 10	10 á 20
2. <sup>º</sup> <i>Longitud del tronco.</i> (O escáculo-isquial, que debe ser grande).	2	1 á 10	10 á 20
3. <sup>º</sup> <i>Pecho.</i> (Su amplitud, que se aprecia por el ancho y el alto del tórax).....	2	1 á 10	10 á 20
4. <sup>º</sup> <i>Tercio posterior.</i> (Su amplitud apreciada por el ancho y el largo de la grupa).....	2	1 á 10	10 á 20
5. <sup>º</sup> <i>Finura del esqueleto.</i> (Que debe ser grande y se ofrecía por la relación entre los perímetros del metacarpo y del tórax, considerando al primero como <i>Uno</i> )....	1	1 á 10	1 á 10
6. <sup>º</sup> <i>Cabeza y cuello.</i> (Sus caracteres étnicos é individuales).....	0,75	1 á 10	0,15 á 2,50
7. <sup>º</sup> <i>Capa, piel y mucosas.</i> (Sus caracteres étnicos é individuales).....	0,25	1 á 10	0,25 á 2,50
TOTALES.....	10		7 á 100

Hecho esto, había necesidad de fijar la proporción que debe existir entre las dimensiones relacionadas con los considerados 1.<sup>º</sup> á 5.<sup>º</sup>, aceptando al efecto como bueno el principio en que se funda el sistema de Lydtin, y variando convenientemente las proporciones que en él se admiten para el ganado vacuno. Para hacer estas modificaciones faltaban datos, pues como he dicho, el sistema de Lydtin sólo se ha aplicado á los cerdos en Alemania, y de modo muy incompleto, puesto que sólo se tienen en cuenta cuatro dimensiones. De otra parte, las proporciones que se admitan tienen que variar algo según las razas, y las que yo conocía de Alemania se emplean para las razas inglesas y son las siguientes, que resultan excesivas para los cerdos gallegos y sus mestizos:

	Centímetros.	Centésimas de la alzada á la cruz.
<i>Para cerdos que tienen 80 centímetros de alzada á la cruz.</i>		
Longitud del tronco.	140	175
Ancho del pecho....	50	62
Alto del pecho.....	60	75
Ancho de la grupa..	45	56,25

(Continuará.)

PEDRO GONZÁLEZ,  
Catedrático de Zootecnia en la Escuela Especial  
de Veterinaria de Santiago.

## REFORMA DE LA ENSEÑANZA Y DE LA PROFESIÓN

Este funcionario está velando de un modo constante por la salud humana, es el que contribuye poderosamente á evitar el desequilibrio del medio orgánico del hombre, es la muralla fuerte que se opone á que se realice la transmisión de un sinnúmero de enfermedades de los animales, es el que desde los mataderos, plazas y mercados reconoce con escrupulosidad toda substancia destinada á la alimentación del ser humano, es el llamado á la elaboración de sueros y vacunas, puesto que en unos y otras to-

man origen en el organismo animal, precisándose para ello el más perfecto estado de salud de dichos organismos, y que inyectados en el organismo del hombre, les preserva unas veces y otras les cura de una porción de enfermedades infecto-contagiosas, y por último, y desde el punto de vista del medio cósmico, la Medicina zoológica puede proporcionar, y desde luego proporciona, numerosos beneficios que redundan en pro de la sociedad.

Para corroborar lo que dejo expuesto, basta con recordar aquella frase lapidaria del ilustre hombre público, Sr. Vizconde de Eza, en nuestra última Asamblea nacional: «*Sin riqueza no hay patria, sin agricultura no hay riqueza, sin ganadería no hay agricultura, sin Veterinaria no hay ganadería.*» Puesto que sin Veterinaria no hay ganadería, y sin ganadería no hay agricultura, y sin agricultura no hay riqueza, y sin ésta no podrá haber patria; habremos de comenzar primero por hacer Veterinarios, mejor dicho, por hacer Medicina zoológica y Médicos zootecnistas. Conseguido ésto, habremos logrado todo lo demás, por ser puramente secundario.

Se trata de una clase modesta, con exceso, pero muy altruista, que sólo desea de todas veras que los Poderes públicos la edueguen en las condiciones apropiadas en relación á la importancia de los numerosos é importantes servicios que está llamada á desempeñar; servicios que traerán consigo la resolución de importantes problemas nacionales, que harán de la España decaída una nación poderosa y fuerte.

Por lo expuesto se ve que urge llevar á la *Gaceta* oficial la reforma de su enseñanza; pero una reforma bien entendida, en sentido progresivo, y no cual se intenta hoy hacerlo, en sentido regresivo, perturbador y atentatorio á los intereses sanitarios y ganaderos del país, como muy oportunamente dice el Sr. Molina en su Revista, siempre en la brecha para defender los intereses de esta pobre clase. Podría pasar el proyecto divisionario del se-Sr. Zorita, en virtud de tratarse de una profesión que abarca multitud de cuestiones; pero en lo que no estará de acuerdo la clase en general será en la forma que dicho señor da á los elementos que la han de constituir. Tendré que repetir (aunque para

ello pequeño de molesto), que todos los asuntos á resolver por la profesión son puramente científicos, y por tanto será condición precisa que todo aquel que se dedique al ejercicio de alguna parte, siquiera ésta al parecer no tenga tanta importancia, tendrá también que ser científico, pues de otra suerte toda reforma que no se halle fundamentada en este sentido, constituirá un verdadero asesinato de la muy poca vida de que hoy goza la Veterinaria española.

Bien venidos sean los Peritos Veterinarios, que yo llamaría *Ayudantes de Médico-zootecnista*, puesto que se deben llamar *Médico-zootecnistas* á los de carrera larga; pero que se hallen adornados como medida preliminar con los *tres* primeros años del bachillerato, mas los conocimientos médicos estudiados en *cuatro* cursos, para evitar con ello que en pocos años se nos venga encima un alubión, una multitud de facultativos sin facultad y sin competencia alguna. Serían, como dice el Sr. Molina, unos malos herradores adulterados por el estudio, que vendrían á ridiculizar á la Medicina zoológica, ya que no á matarla, porque ésta es inmortal, y quieran ó no quieran los de arriba y los de abajo, alcanzará en España el esplendor y la consideración que en el extranjero.

Bien venidos sean también esos verdaderos intelectuales de la Medicina zoológica, esos Médicos zootecnistas, esos Ingenieros zootécnicos ó pecuarios, con grado de Bachiller y *cinco ó seis* de facultad, para que con ese caudal de conocimientos resuelvan los complicados e importantes problemas de orden higiénico y zootécnico tan necesarios á los intereses de la nación, que sólo ellos están llamados á resolver, y que de no resolverse, España seguirá ruinosa y raquítica, perteneciendo, por tanto, á una de las naciones de Europa de menor cuantía.

Pero al hacer su aparición en el ejercicio penoso de la profesión, bueno será también la creación de destinos que les permita vivir con arreglo á su categoría y en armonía con las exigencias sociales.

Por ello, y repitiendo lo dicho por el Sr. Vizconde Eza, que sin ganadería no podía haber agricultura, no se comprende se hallen establecidas *granjas agrícolas* y no existan las *granjas pecuarias*,

Procuren los hombres de Estado la formación de estas granjas con personal competente á su frente, trabajen los ganaderos por el logro de esta reforma, y pronto dejará de ser España la importadora del ganado del extranjero y de otros productos; pudiendo, por el contrario, ofrecerles los nuestros con creces y en mejores condiciones que nos remiten hoy los suyos. Decídanse sin cuidado alguno á la creación de las mismas, en la seguridad de que muy en breve podrían disfrutar hasta las clases menos acomodadas de los manjares más exquisitos, tan necesarios á los seres humanos, cobijados en el suelo español.

Organícese el cuerpo de Inspectores municipales á la manera y en la forma que los señores Molina y Monserrat proponen, y entonces seguramente en las cátedras habrá jóvenes dispuestos á desplegar todas sus energías en bien de la nación.

Desen entrada cual se merecen á estos intelectuales en los Institutos del Estado, en la seguridad que en esos centros desempeñarán un gran papel, cual lo han demostrado nuestros colegas extranjeros y algunos españoles.

Obliguen á las Compañías ferroviarias al sostenimiento de un Cuerpo de Inspectores zoológicos, encargados de reconocer el ganado que se importe ó exporte, y á la desinfección de todo el material empleado á estos fines, y seguramente habremos llenado con ello una indicación profiláctica á la propagación de enfermedades infecto-contagiosas.

Cúmplase todo esto y habremos conseguido con ello el abaratamiento de las subsistencias; cuestión palpitante, que en la actualidad está dando juego en nuestra vecina nación portuguesa, y que quizá no esté lejano el día que también nos lo dé á nosotros.

Así se conseguirá también evitar los tumultos sociales, se llevará la tranquilidad á todos los hogares y haremos de una patria chica, una patria grande y próspera.

FERMÍN MIGUEL Y LEÓN.

---

**LOS VETERINARIOS MILITARES**

EN EL

**TERCER CONCURSO NACIONAL DE GANADOS**

En mayo de 1912 se celebrará en Madrid el tercer Concurso Nacional de Ganados y Maquinaria, y á este fin se han cursado las convocatorias, comenzando los trabajos de organización con la redacción de los programas, en los que figuran condiciones y garantías favorables para todas las regiones, así como también para el propietario opulento y el modesto ganadero.

Organizado por la Asociación de Ganaderos, auxiliada por los Ministerios de Fomento y de la Guerra, este Concurso ha de ser resumen de los regionales celebrados durante los tres últimos años, por la cuantía de los premios y por la clasificación que se hará en el programa para asegurar la concurrencia de ganados de todas las provincias.

Se organizará un curso completo de conferencias para expresar, ordenar, determinar y clasificar los diferentes grupos étnicos, dotando de libros genealógicos al ganado de regiones que no cuentan hoy con estos y otros medios de mejora. Se efectuará la medición de todos los ejemplares que se presenten, se aplicará el sistema de puntos para la apreciación, se harán interesantes pruebas de tiro, arrastre y labor, y se otorgarán premios á animales cebados, que serán sacrificados para estudiar la relación del peso en canal y el mayor ó menor rendimiento de las mejores partes carniceras de las reses.

La Asociación gestiona que el Ministerio de la Guerra acuerde la compra de todos los ejemplares que se presenten útiles para el servicio del Estado. En el mes de noviembre se publicará y repartirá profusamente el programa y se dará cuenta de las rebajas y beneficios otorgados para el transporte de reses.

Tenemos entendido que en esta Asamblea han de jugar papel muy importante los Inspectores pecuarios provinciales, por el conocimiento que estos funcionarios poseen de la ganadería de

sus respectivas regiones, y que para simplificar los trabajos se procurará dividir la España ganadera en regiones zootécnico-sanitarias, presentando cada Inspector un trabajo original, con demostración sintética de los elementos técnicos que integran la mejora de la producción, en orden al progreso y desarrollo de los intereses de la ganadería nacional y su mejor conservación. La obra zootécnica que se intenta es transcendental, y todos debemos poner en ella nuestra mayor atención, desplegando actividades y ayudando en lo posible á la realización de un trabajo tan útil á los intereses ganaderos del país. Es de suponer que los ganaderos harán el necesario sacrificio, para demostrar que saben aprovechar cuanto en su obsequio se intenta hacer.

A este Concurso concurrirán, seguramente, diferentes personalidades científicas; pero, sobre todo, como elementos indispensables conocedores de las necesidades y mejoras ganaderas necesarias para el progreso pecuario, concurrirán también con sus trabajos Veterinarios militares que tienen experiencia práctica acerca del particular, por los muchos años de servicios que la mayoría de ellos han prestado en centros de producción ó industria zootécnica. Nos referimos particularmente á los compañeros que pertenecen hoy ó han servido en las remontas, yeguada y depósitos de sementales del Estado, los cuales podrán aportar datos de gran interés al fomento pecuario, con sus informes y trabajos profesionales. Ellos señalarán las grandes deficiencias en la organización de los servicios de cría caballar y remonta actuales, los grandes perjuicios que acarrean estos anticuados y contraproducentes procedimientos, marcando nuevas orientaciones para el porvenir de este ramo de la producción. Á este fin, los Veterinarios militares presentarán reseñas zoométricas de todos los sementales empleados actualmente para el fomento de la producción hípica, registros genealógicos, estadísticas de producción, aptitudes y razas de los reproductores empleados, regiones de España donde hayan verificado la función reproductora, resultados obtenidos en los cruzamientos, razas importadas, las que conviene importar para el mejoramiento progresivo de nuestros caballos, reformas en la organización de los servicios y funciona-

miento de los actuales establecimientos de eria caballar y remonta: en una palabra, todo cuanto pueda ser interesante al florecimiento de nuestra industria hípica.

Uniendo estos trabajos á los que desde hace algún tiempo se vienen efectuando por los Inspectores de higiene pecuaria en las diferentes provincias y sobre las diversas especies domésticas que integran nuestra actual ganadería, se puede hacer una buena obra. En efecto; aparte de las numerosas monografías, folletos, cartillas, etc. etc., bastante numerosas, publicadas hasta el día por distinguidos Veterinarios que han demostrado sus aficiones en esta determinada especialización profesional, se cuenta hoy con una bibliografía bastante seria y de gran fondo científico en esta rama de la producción, reveladora de los grandes trabajos y consecuente observyación en el orden zootécnico nacional, llevado á cabo por nuestros eminentes compatriotas.

Todos los trabajos hasta hoy publicados, los inéditos y aque-llos que se efectúen hasta la fecha del Concurso, deben recopilarse, para que una vez reconocidos puedan ser estudiados convenientemente, sintetizados y con la debida ordenación, se sometan al criterio de una Junta, que exponga á la deliberación de la Asamblea las bases científicas del trabajo en conjunto. Así se podría hacer un libro hermoso, una obra magna de fomento que habia de contener, seguramente, instrucciones zootécnicas y hasta sanitarias de gran utilidad. Los actuales Inspectores de higiene pecuaria laboran sin descanso en el estudio del mejoramiento y conservación de la ganadería nacional; sus numerosos trabajos de divulgación científica en el orden zootécnico sanitario, lo demuestran de una manera práctica y constante. En casi todas las provincias de España organizan ó forman parte muy principal de los concursos de ganados, siendo estos compañeros los que redactan memorias y realizan toda clase de trabajos conducentes al estudio concienzudo de las aptitudes, inconvenientes ó progresos que se observan en las actuales poblaciones animales. Ellos serán fiel reflejo y ejemplo constante para emulaciones y estímulos profesionales.

Todos los Veterinarios españoles estamos en el deber de coope-

rar en tan hermosa labor, con los compañeros de este Cuerpo tan meritorio. En esta ocasión, los Veterinarios militares podemos ser muy útiles, como ya hemos indicado, contribuyendo con nuestros estudios y observaciones de orden zootécnico al determinamiento de las poblaciones caballares y al estudio general de la ganadería española. En cada provincia deben unirse los Veterinarios militares de las respectivas guarniciones y los susodichos Inspectores, para trabajar unidos en esta obra que se persigue. El estudio zootécnico de las diversas especies domésticas que pueblan el suelo español, debe hacerse completo y de una vez; es obra nacional que está por hacer. La síntesis de todos los trabajos presentados al próximo Concurso dará idea de nuestra labor, de la importancia profesional de nuestra carrera y de la utilidad y aplicación de nuestros conocimientos al impulso de la producción nacional.

Estamos seguros de que la Asociación General de Ganaderos acogerá cuantas iniciativas contribuyan á elevar la importancia del Concurso y á hacerla más científica y útil. Los excelentes deseos de la Asociación están á disposición de todo el mundo.

RAMÓN PÉREZ BASELGA,  
Veterinario militar.

---

## INSPECTORES MUNICIPALES DE HIGIENE PECUARIA

---

*Proyecto provisional de organización del Cuerpo de Veterinarios, «Inspectores municipales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria», á cargo del Estado.*

*(Conclusión.)*

*Art. 61.* Los Ayuntamientos no podrán, bajo ningún concepto, disponer de las cantidades correspondientes á impuestos sanitarios, los cuales conservarán para su entrega al recaudador, mediante el oportuno recibo ó carta de pago, expedida por la Administración de Hacienda.

*Art. 62.* Para los efectos de la recaudación á que se refiere el art. 59 y formalización de los oportunos repartos y recibos, las Alcaldías remitirán á la Administración de Hacienda de la provincia, durante la primera decena de cada trimestre natural, un estado ó relación numérica certificada de las reses de cada clase y kilos que pesaron, sacrificadas en su término durante el trimestre anterior, para el abasto público.

Igual relación ó estado remitirán los Inspectores municipales á la Inspección provincial.

*Art. 63.* La recaudación del impuesto sobre vacas, burras, cabras y ovejas de leche para la venta, se efectuará en la misma forma que la de la contribución por industrial, á cuyo efecto los propietarios de dichos animales presentarán á la Alcaldía respectiva, y ésta cursará á la Administración de Hacienda relación jurada, y por duplicado, del número de reses que tengan ó piensen poner con tal objeto, con su reseña complicada y expresión del punto de residencia, autorizando al propio tiempo la entrada en el local á los dependientes de la autoridad para practicar las comprobaciones que estimen pertinentes.

*Art. 64.* Para la recaudación del impuesto sobre pescado, aves, conejos, etc. (*que creo el menos útil y más engorroso en la práctica*), los conductores abonarán á los Agentes de la Autoridad, á su entrada en la población, ó mercados ó puntos de venta, y mediante recibo talonario provisional, el importe por el total de la mercancía que lleven; y á su salida se les devolverá la parte correspondiente al pescado ó animales cuya venta no hubiesen realizado, expidiéndoseles el recibo definitivo é ingresando el resto en arcas municipales á disposición del recaudador, en la misma forma que el impuesto sobre matanza.

*Art. 65.* El impuesto sanitario sobre importación de animales se hará efectivo, en las respectivas Aduanas, al penetrar en nuestro territorio.

*Art. 66.* En ningún caso se permitirá el sacrificio de ninguna res ni la venta de sus carnes sin previo reconocimiento facultativo; tampoco se permitirá la venta de leche de vacas, burras, etc., que no hubiesen sufrido el oportuno reconocimiento,

y cuyo dueño ó encargado no hubiese presentado la relación jurada que prescribe el art. 63.

*Art. 67.* Las ocultaciones, fraudes é infracciones respecto á lo que disponen los artículos anteriores, serán castigadas con multas de cinco á 250 pesetas, sin perjuicio de las demás responsabilidades á que hubiese lugar. El 50 por 100 de dichas multas ingresará en la Caja de la Junta central de Derechos pasivos.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.<sup>a</sup> Por los Ministerios de Gobernación y Fomento se dictarán los oportunos Reglamentos y disposiciones aclaratorias para la implantación de este proyecto.

2.<sup>a</sup> Quedan derogadas las leyes, Reglamentos, Reales decretos, Reales órdenes y demás disposiciones anteriores, en cuanto se opongan al cumplimiento del presente.

JUAN MONSERRAT.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**Bibliografía.** — Se acaba de publicar un importante libro titulado *La nueva industria oléica*, en el que se recopilan los informes, memorias y cuanto se ha escrito hasta el día sobre el nuevo procedimiento para la elaboración del aceite de oliva llamado *Acapulco*. En el mismo se incluye la traducción del italiano del interesante dictamen del ilustre Profesor E. Mingoli, que con gran competencia analiza el novísimo procedimiento, comparándolo con los demás sistemas conocidos y sus ventajas cuantitativas y cualitativas. Un tomo esmeradamente impreso de 280 páginas y 13 grabados, 3 pesetas en Madrid y 3,50 remitido certificado á provincias, dirigiéndose á la librería de Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

**De Guerra.** — Han ascendido á Veterinarios segundos, quedando en sus actuales destinos, los señores Coderque, Alonso, García de Blas, Guerrero, Uguet, Moradillo, Morena, Tellería, Romero, Cuenca, García Gómez, Llevot y Barrio, que ha sido destinado á la Comandancia y Parque móvil de Ceuta, y Bernardín á Pontoneros.

**Los pecuarios.** — No cabe duda de que los Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad zoológica, están realizando una campaña fructífera y patriótica. A diario leemos en la prensa de provincias elogios merecidísimos para su activa labor. A la vista tenemos varios colegas políticos que aplauden á Turégano por su trabajo personal contra las zoonosis y su hermosa gestión en la Junta provincial de Sanidad y en el Consejo de Fomento, que le ha encomen-

dado la redacción de una cartilla sanitaria, la reglamentación de las paradas de sementales y la organización de un concurso de ganados. Otros hacen lo propio con Portero por su campaña sanitaria contra la glosopeda, su vigilancia con los vagones y jaulas de la estación ferroviaria y por haber calmado la ansiedad pública por la mordedura de un perro sospechoso de rabia que mordió á un alumno de la Academia de Artillería. Los de Galicia se hacen lenguas de Rof, que está haciendo una verdadera revolución sanitaria y zootécnica en la región galaica. Los de Asturias ensalzan la labor meritísima de Abril Brocas, por su actividad contra la invasión epizoótica y por su acertadísima intervención en la creación de paradas de sementales. Y así de todos ó casi todos los individuos de este utilísimo Cuerpo, que hay que complementarlo con el de Inspectores municipales.

**Oposiciones.** — Son 30 los opositores que hoy empezarán á actuar en las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar, para las 30 plazas sacadas á concurso, de las 38 ó 40 vacantes que existen. Este exiguo número de opositores es tan significativo que merece la pena de que se estudie con sereno juicio este hecho. Quizá lo hagamos algún día.

**Publicaciones recibidas.** — Han llegado á nuestra mesa de redacción una *Cartilla para el mejor empleo de los abonos*, por D. Ricardo González; la convocatoria, reglamento y programa del *Primer Concurso regional de ganados y Maquinaria*, que se celebrará en Valladolid del 24 al 27 del mes actual, y el *Reglamento del Colegio provincial de Veterinaria de Segovia*. Damos las gracias á los remitentes.

**Congreso contra la tuberculosis.** — El II Congreso internacional contra la tuberculosis se celebrará en San Sebastián el mes de septiembre de 1912, del cual son presidentes honorarios el del Consejo de Ministros y el de Gobernación. De la *Sección cuarta, VETERINARIA*, es presidente D. Jesús Luque, Inspector de Higiene pecuaria de la provincia, y vocales D. José Echeveste, Veterinario municipal y D. Luis Sáiz, vocal del Comité local antituberculoso.

**Al cielo.** — La niña María Teresa Pisón Sarabia, de tres años, hija de nuestro distinguido amigo D. Jacinto, ha subido al cielo, dejando en el mayor desconsuelo á sus amantes padres. Reciban éstos y sus hermanos la expresión de nuestro pesar.

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- D. Santiago Herrero, 12 pesetas, hasta fin de marzo de 1911.  
 » Obdulio Ramos, 24 pesetas, hasta fin de noviembre de 1911.  
 » I. Torres, 6 pesetas; E. Contí, J. Bonal y T. de la Fuente, 12;  
     Asociación Veterinaria Belmonte, 24, hasta fin de diciembre de 1911.  
 » Juan Igual, 5 pesetas, hasta fin de enero de 1912.  
 » Luis Causí, 12 pesetas, hasta fin de abril de 1912.  
 » Fernando Alvarez, 12 pesetas, hasta fin de agosto de 1912.